


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 02



Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 2:18 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la decanatura.			Fecha: 31 de enero de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
	JOHN TRIANA MOLINA	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	-
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Tratamiento de temas académicos y políticas de Facultad; La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p style="text-align: center;">INFORMES</p> <p>3.1. INFORME DE LA DECANATURA: Presupuesto 2019 FCE</p> <p>3.2. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) proceso de monitorias 2019-1, b) proceso de grados primera ceremonia 2019.</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES</p> <p>TRABAJOS DE GRADO</p> <p>4. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES</p> <p>VINCULACIÓN ESPECIAL</p> <p>5. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1</p> <p>DESCARGAS ACADÉMICAS</p> <p>6. a) Solicitud de descarga académica periodo académico 2019-1 por investigación. b) Solicitud de descarga académica periodo académico 2019-1 por dirección de revistas c) No acogimiento de descarga académica periodo académico 2019-1</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO</p> <p>COMISIÓN DE ESTUDIOS</p> <p>7. Documentos asociados a comisión de estudios.</p> <p>AÑO SABÁTICO</p> <p>8. Entrega de producto de año sabático.</p> <p style="text-align: center;">CASOS EXCEPCIONALES</p> <p>EVENTOS ACADÉMICOS</p> <p>9. Solicitud de permiso para la realización de evento académico en la franja institucional</p> <p>REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD</p> <p>10. Informe Representación Estudiantil ante el Consejo de Facultad</p> <p>ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: Acta 01 del 17 de enero de 2019.

RESPUESTA: sigue en consideración acta 01 del 17 de enero de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

INFORMES



3.1 INFORME DE DECANATURA

La señora decana, informa sobre algunos aspectos relevantes de la gestión académico administrativa:

- Indica que, en la última sesión del Consejo Académico, *se hizo un reconocimiento por la pertinencia del Consejo de Facultad sobre algunos estudiantes que perdieron la calidad*, esto importante por cuanto es un indicador de que se están haciendo bien los análisis.
- El Consejo Académico solicitó un informe a cada una de las decanaturas sobre la contratación de profesores y CPS.
- Al día martes en la Facultad se *habían contratado alrededor de 300 profesores de medio tiempo ocasional y hora cátedra para darle continuidad* y finalización al semestre 2018-3, se debe terminar toda la contratación antes del 28 de enero. Gracias al apoyo del personal administrativo, se logró esta labor que no es nada fácil, falta solo una resolución de 14 profesores que por diversas razones no se ha podido aprobar en el sistema TITAN. Se miró la posibilidad de contratar a los docentes TCO por once (11) meses, sin embargo, solo se logró por 10,5 meses, haciéndoles un único contrato por todo el año que inició el 28 de enero y finaliza el 14 de diciembre de 2019. El resto de contratación se hace de acuerdo con la normatividad, por ahora desde el 28 de enero y hasta el 16 de marzo de 2019, así mismo se tendrán en cuenta las necesidades que tengan los proyectos curriculares.
- En relación a *la contratación de CPS*, desde el 8 de enero se iniciaron los trámites con el requerimiento de la documentación a contratistas, a la fecha se puede decir que alrededor de un 80% de los contratos han salido, entre las razones por las cuales se han demorado algunos esta que, para hacer la contratación es necesario contar con la base de supervisores actualizada en el sistema en jurídica llamado ARGO, en la Facultad no se había actualizado el sistema desde el año pasado, por ende no se podía hacer contrato por lo cual se procedió a enviar una resolución relacionándolos para solventar esta situación, en este momento de 197 CPS previstas para la facultad faltan solo 38 por contrato.
- Otro de los puntos tratados en el Consejo Académico, tiene que ver con la *aprobación de años sabático* de todos los docentes de la Universidad, quienes empezarán su disfrute a partir del 4 de febrero de 2019, con estos docentes y con las coordinaciones se reasignó la carga académica y se orientó para que frente a casos excepcionales se buscaran opciones de darle continuidad a la parte académica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En relación con la contratación de CPS, la docente Diana Landazábal, tiene entendido que han sido contratados por nueve meses; en ese contexto, informa que los profesores del PAIEP manifestaron sus inquietudes toda vez que en la práctica de la Universidad se acostumbra que estos trabajen sin pago mientras *se formalice el contrato*, decían que *en algunas dependencias, incluso, se les pide que trabajen sin el mismo, y, que por tanto solicitan que los coordinadores se expresen sobre este tema, les genera preocupación esta situación con los contratistas por las garantías de las personas que trabajan en la Universidad; no es lo que pasa exactamente en el PAIEP* porque allí la asistente está terminando el contrato del año pasado y esperarí que al término de este se le pueda hacer la continuidad del contrato

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



de este año.

- El docente César Herreño señala frente al tema de los contratistas que laboran sin contrato, le parece una situación irregular, *por su parte le indicó a su asistente que no viniera si no tenía contrato, sin embargo, ella asistía por responsabilidad con el trabajo, en ese sentido es de aclarar que esta situación pasa y no siempre es iniciativa de los jefes de dependencias.* Adicionalmente, indica que los sistemas SICAPITAL, ARGO y LOAS (Sistema de Gestión Académica), hacen corte a 31 de diciembre y pareciera que se *borrarán* la mayoría de datos de los profesores y están desactualizados.
- La Secretaria Académica indica que una es la perspectiva que se tiene del proceso desde los contratistas como tal y otra desde lo institucional; *desde el punto de vista de contratistas hay preocupaciones legítimas*, porque cualquier tiempo que se esté sin contrato es estar sin percibir remuneración que es el que motiva trabajar, no obstante, sería importante resaltar que aquí hay cierta estabilidad, conocemos CPS que llevan alrededor de 20 años, de ello se podría colegir que *para la Universidad y la Facultad la experiencia y el respeto son elementos importantes*; seguramente la universidad tendrá que abordar a la mayor brevedad esta realidad contractual y como tema sustancial buscar alternativas para ampliar la planta de personal administrativa, sería lo ideal no *solamente por los contratistas sino por la continuidad de los procesos misionales*; *ahora bien, desde lo institucional*, algunos aspectos inciden en estos trámites, por ejemplo, la ejecución presupuestal no se puede iniciar el año anterior porque se requiere que el CSU autorice la misma y generalmente lo hace la primera semana después del periodo vacacional de principio de año, los abogados de la Oficina Jurídica *son CPS*, lo cual implica que primero hay que hacer contratos *en Jurídica, financiera y Recursos Humanos*; por eso creemos que una opción transitoria y absolutamente voluntaria podría darse a partir de un diálogo entre las partes que condujera a que el contratista adelantara algunas actividades mientras el procedimiento de formalización contractual, habrían elementos de seriedad institucional como respaldo, *que serían la disponibilidad presupuestal y la entrega de documentación se da una vez seleccionado el contratista.*
- La estudiante Amaranta Delgadillo señala que hay una serie de consideraciones que tienen que ver con el estado de las cosas, en primer lugar, indica que varios contratistas han expresado su preocupación por la demora en los contratos, lo cual indica, es una crítica para poder agilizar los procesos, en cuanto a los docentes, la preocupación que tienen varios estudiantes es saber en qué estado entran los profesores de planta a completar los syllabus que faltan de 2018-3.
- La señora decana explica que ese periodo de contratación se había informado con antelación en reunión de coordinadores, en donde se les dijo que se contrataría según el presupuesto que había llegado a la Facultad y que de los recursos que entrarían por excedentes habrá una adición entre septiembre u octubre, el otrosí será para que cumplan los once (11) meses, solo se tiene retraso en los contratos de los CPS de postgrados; se espera que en el transcurso de la semana se termine la contratación.
- Finalmente, Carlos Lamprea de Decanatura aclara que ya todas las disponibilidades están listas y que lo que está pendiente son trámites que están sujetos a otras dependencias y bajo el rigor de nuevos lineamientos.

RESPUESTA: Registrado informe

PRESENTACIÓN PRESUPUESTO: EJECUCIÓN 2018 Y DISTRIBUCIÓN 2019 (Anexo 1)

La Decana informa que se presentará, en primer lugar, la ejecución presupuestal del año 2018, seguido de la presentación del presupuesto como fue asignado para el año 2019, en los grandes rubros, en una próxima sesión se presentará la distribución por proyectos curriculares. La distribución del presupuesto cambio de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



metodología en su distribución y por tanto en la ejecución, ahora se maneja a través del plan de cuentas de la Universidad señalado en la resolución No.038 del 21 de diciembre de 2018 expedido por el Consejo Superior Universitario- plan de cuentas del presupuesto de rentas, ingresos, gastos e inversiones de la Universidad, en donde se encuentran las denominaciones de los nuevos rubros.

Explica que esta nueva forma de implementación de la distribución del presupuesto se debe a la reingeniería que la Universidad homologó y actualizó de conformidad con la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, lo que procede a la Alcaldía Mayor de Bogotá es acogerse a las directrices de Planeación Distrital y del Ministerio de Hacienda, Secretaria de Hacienda Distrital, esta nueva modalidad se viene trabajando desde el mes de septiembre del 2018, en ese sentido la Universidad tiene que hacer todos los ajustes que piden; asimismo el dinero asignado no alcanza para hacer por todo el año la contratación de profesores, nos han informado que llegará en una adición presupuestal, cuando entre el dinero de excedentes.

Por tanto, en lo práctico, aquí en la Facultad lo que se ha hecho como parte del ejercicio, es buscar los históricos de distribución interna del presupuesto, proyectando una distribución justa, teniendo la claridad de que el único déficit que se tiene es el de contratación de profesores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo indica que frente al porcentaje ejecutado hay una crítica constante *en relación a que no se ejecuta la totalidad del presupuesto*, pregunta si los proyectos curriculares tienen conocimiento que *pueden hacer prácticas académicas o salidas de campo*, sugiere que la distribución de los rubros se haga de forma elocuente y que haya mucha claridad en lo que va en cada uno de ellos.
- La profesora Liz Muñoz llama la atención sobre la reflexión que debe hacerse en los proyectos curriculares para que el presupuesto se articule con los planes de mejoramiento suscritos en el marco de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de los mismos.
- El docente Daniel Beltrán indaga si sobre la nueva forma de manejo del presupuesto se pueden incluir aquellos aspectos que antes no se podía, los proyectos curriculares tienen muchos limitantes al hacer eventos académicos, por ejemplo.
- La docente Carmen Zamudio apoya la sugerencia de la profesora Carlota Santana de contar con un documento sencillo para que los proyectos curriculares entiendan la nueva distribución, además, propone que el Consejo solicite respetuosamente a las instancias competentes que el tema presupuestal se tramite con suficiente anticipación para contar oportunamente con condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones misionales. Así mismo, expresa preocupación en relación a los rubros del plan de cuentas en cuanto estos deberían reflejar mejor los indicadores de calidad que permiten la acreditación de calidad en la Universidad.
- La señora Decana, frente a esta última apreciación, *reitera la claridad ya formulada frente a la distribución del presupuesto que se hizo como todos los años de acuerdo al histórico que se tiene en la Facultad*, el presupuesto es aprobado por el Consejo Superior Universitario después de surtir los trámites ante las entidades externas. Frente al tema de las observaciones de los pares en las visitas de acreditación informa que se crearon proyectos de inversión, en donde se trabajó, con un conjunto de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



profesores, en el proyecto APEA, apropiando para el mismo \$280.000.000 millones de pesos que no se habían tenido, *este programa busca trabajar para disminuir la deserción y repitencia de nuestros estudiantes* y, hay otro proyecto de inversión, cuyo propósito es buscar el desarrollo de competencias con las prácticas pedagógicas.

Como es de conocimiento del Consejo, se abrió una convocatoria para la elección del coordinador de la primera cohorte del año 2019 del Programa Académico Transitorio de Retorno, este ejercicio se ha hecho dos veces, debido a que no se presentaron postulantes se creyó en principio que esto se debía a las circunstancias del semestre pasado, que los docentes no se habían enterado. Recuerda los términos de la convocatoria de conformidad con las directrices de la resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico, así:

*“...Será contratado por Servicios Académicos Remunerados con cargo al presupuesto del programa independiente del número de grupos que se conformen. **Perfil:** Docente de planta vinculado a un grupo de investigación y preferiblemente con experiencia profesional certificada mínimo de 2 años. (Nota: los acuerdos y resoluciones relacionadas no contemplan fuera de que el docente sea de planta, ningún otro requisito). Requisitos: Docente de carrera, Disponibilidad mínima de tiempo, Inscripción y entrega de propuestas y CvLAC en la Unidad de Extensión...”*

Finalmente, informa que con los coordinadores de postgrado se hizo una reunión la semana pasada en donde se trataron las dudas que tienen frente a este programa académico transitorio, se está pidiendo a la Vicerrectoría Académica y Admisiones que informen cuando se habilita en el sistema los recibos de pago.

- La docente Carlota Santana, complementando la intervención de la Decana, explica que desde el Unidad de Extensión se hizo la convocatoria para el coordinador del programa, en ese sentido se presentó el docente Hamlet Santiago González Melo como el único candidato; así mismo explica que para abrir la cuenta donde se recaudaría el dinero que consignan los aspirantes inscritos en el marco de la opción 1 del programa académico de grado, se requiere *la propuesta técnica y académica*; recuerda que, en la experiencia anterior con el acuerdo 07 de 2014 del CSU, la docente coordinadora decidió de manera autónoma hacer convocatoria para el equipo de docentes del programa.
- El docente Orlando Silva expresa que como en el marco de la convocatoria no se dejó la restricción de que si se presentaba un solo docente se declaraba desierto, si el profesor Hamlet cumple con las condiciones, se puede aprobar.
- De otra parte, la asistente de la decanatura Daniela Amaya, propone que la generación de los recibos de pago sea hasta el 25 de febrero para que el programa académico inicie clases el 18 de marzo.
- La docente Carmen Zamudio expresa que para los de estudiantes de postgrado los recibos de pago se generan en el proyecto curricular, por lo cual, el dinero que se recaude del pago por el reingreso excepcional va para una cuenta institucional que maneja la Universidad, no para la cuenta del que se abra por extensión.
- Al respecto la Secretaria Académica, en el contexto de la resolución No. 069 de 2018 del CA y del acuerdo 010 de 2018 del CSU, ilustra los siguientes aspectos: **EL PROGRAMA ACADEMICO DE RETORNO- PATR-**, que aplica para todos los estudiantes inactivos y no graduados de los programas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

curriculares de pregrado y postgrado, contempla dos modalidades: **A) Programa Académico de Grado dirigido a personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su trabajo de grado. ...". (esta no aplica para estudiantes de postgrado)** **B) Reingreso Excepcional:** "...dirigido para aquellos destinatarios que se encuentran inmersos en situaciones 2,3,4, definidas así: "... 1. Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su trabajo de grado.; 2. Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y no han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias y no han presentado su trabajo de grado, 3. Personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y perdieron la calidad de estudiante, 4. Personas que hayan superado el término de permanencia establecido en el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, y perdieron la calidad de estudiante..."

Con base en lo anterior, los estudiantes del **PAG** son quienes pagarían 3SMLV y esos recursos van a una cuenta de extensión, según lo determinó el CSU, creemos que obedece a que pagan un mayor valor que se sale de lo regulado para costos matrícula; por su parte, quienes aplican al **Reingreso excepcional**, independientemente si es de pregrado o postgrado, regresa al PC y allí pagan costo matrícula, la cual se consigna a la Universidad, cuenta institucional.



RESPUESTA: aprobado el coordinador de la primera cohorte (2019-1) del Programa Académico Transitorio de Retorno, el docente Hamlet Santiago González Melo, quien debe presentar la propuesta técnica y académica ante el Consejo de Facultad y así definir el cronograma a desarrollar.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) PROCESO DE MONITORIAS 2019-1

- La Secretaria Académica informa que a finales del año pasado se envió la información al PAET de la publicación de la convocatoria para el 2019-1, según el cronograma de la convocatoria, entre el 22 y hasta el 28 de enero de 2019, estuvo habilitado el formulario de inscripción.
- La estudiante Amaranta quisiera tener un récord de alumnos inscritos en la posibilidad de contemplar una ampliación del cronograma determinado para la convocatoria de monitores, la idea es que se inscriban más.
- La profesora Carmen Zamudio menciona la urgencia que hay de asignar los monitores en los posgrados, pues el calendario académico 2019-01 ya está en marcha y se requiere su apoyo.



RESPUESTA: ampliar la inscripción de aspirantes a monitores hasta el 6 de febrero, una vez se cierre solicitarle al PAET que informe el número de inscritos para tomar una decisión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

B) PROCESO DE GRADOS- PRIMERA CEREMONIA 2019.

- Al respecto, la señora Decana informa que el Consejo Académico aprobó varias garantías a los estudiantes y que allí se contempla, entre otros, grado por ventanilla de aquellos estudiantes que no alcancen a formalizar sus procedimientos para la ceremonia del 5 de abril. No obstante, propone a la Secretaría Académica y al CF, ampliar algunos plazos estipulados en el cronograma de grados, especialmente, *la entrega de documentos y de paz y salvos académicos y financieros*, para viabilizar que la mayor parte de aspirantes alcancen a la primera ceremonia, flexibilizando las posibilidades para aquellos aspirantes que están cursando algunos créditos del 2018-3. Hay casos excepcionales que se tendrán que revisar, que se les tendrá que dar el tratamiento adecuado.
- La representante estudiantil Amaranta Delgadillo informa que se han acercado a la oficina estudiantil varios estudiantes, expresando su preocupación de querer graduarse en la primera ceremonia, los tiempos del cronograma de grados no está coordinado con las fechas de cierre de semestre, propone que se puedan graduar en abril con la claridad que solo les haga falta las notas del periodo 2018-3, generar la paz y salvo de notas para entregarlo y seguir adelante.
- La docente Carlota Santana expresa que el tiempo es suficiente y si se tiene la voluntad, se podría contemplar la posibilidad que los coordinadores hablan con los docentes de último semestre para que haga antes el cierre del mismo.
- El docente Daniel Beltrán expresa que los procesos académicos son académicos, si un estudiante no tiene todavía la totalidad de los créditos, no le puede *entrar el afán* de graduarse porque se perdería lo natural de la Universidad.
- El docente Orlando Silva propone que los aspirantes se inscriban y luego sobre casos específicos se determina si se puede graduar.
- El docente César Herreño indica que tiene cuatro estudiantes que ya terminaron semestre, ya muchos entregaron las proyecciones para este proceso, solicita que se pueda ser más flexible con este tema.
- La Secretaría Académica, previo aclarar que este es un procedimiento que ha sido explicado en detalle a los consejeros, por ese motivo cuando se expiden los cronogramas, no solo se contemplan los tiempos para los estudiantes *sino los tiempos que conllevan los trámites internos tanto para coordinadores como para secretaría académica, publicaciones, secretaría general y demás instancias que inciden en el proceso*, así como los términos que establece la ley cuando se publican estas convocatorias. La Universidad está organizada y el proceso de grados se distribuye en cuatro ceremonias durante el año, precisamente para que los aspirantes se inscriban en las distintas fechas, según sean sus necesidades. Las otras facultades hacen dos ceremonias al año, la FCE hace cuatro por el número de aspirantes y previendo las eventualidades como la actual. No obstante, ante la propuesta de la señora decana y, sin desconocer que el personal administrativo de proyectos, coordinadores y demás instancias, se verán afectados con el cambio de fechas, disponemos nuestra voluntad para ajustarnos en lo máximo que las posibilidades y recursos lo permitan

RESPUESTA. 1) Aprobar ampliar los plazos de la siguiente forma: a) Recepción formularios de inscripción y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

documentación soporte en secretaría académica de febrero 11 al 28 de febrero máximo. b) Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares desde febrero 28 hasta marzo 12 máximo. c) Entrega de paz y salvo académico y financiero desde febrero 28 hasta 12 marzo máximo. d) Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo y no paz y salvo marzo 14, e) Plazo para presentar documentos pendientes, no paz y salvo marzo 15 máximo, f) Publicación de listado oficial de graduandos marzo 18. 2) Por lo anterior, es importante que los aspirantes cumplan el cronograma tal y como se ha determinado a fin de que no se afecten los trámites internos de los proyectos curriculares y de la secretaría académica.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

TRABAJOS DE GRADO

4 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

4.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria: (no adjunta los trabajos de grado)

a) "Orientación para el desarrollo de procesos sensitivos y perceptivos a través de las artes plásticas en una estudiante con discapacidad" -Elaborado: **DIANA NATHALY CUERVO VARGAS**- LEA: No Meritoria.

b) "Inventario para archivo mudo, configuración de la identidad denegada del Raspachin en el contexto del fenómeno narco colombiano: un enfoque desde el desarrollo humano" -Elaborado: **CAROLINA MARTÍEZ UZETA** - EDHEPAC Concepto: Meritoria.

c) "Evaluación de catalizadores fentos fenanotubos de carbono (FE@CNTS) para la degradación de amoxicilina" - Elaborado: **CRISTIAN ANDRÉS RIOS RIVERA**- Lic. química Concepto: Meritoria.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

4.2 "Lo ves ¿me ves? Técnica mixta" -Elaborado: **SERGIO ANDRÉS ANGULO HERNÁNDEZ** y ISABELLA OLIVARES MÉNDEZ- LEA: No Meritoria.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

5 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

5.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ coordinador MET. Solicitud: presenta tres (3) perfiles de concursos abreviados, para las asignaturas: "Seminario I: Filosofía de la Tecnología", "Seminario I: Pedagogía y Tecnología"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y "Seminario III: Aprendizajes en red". Observaciones: procede enviarlo a la comisión de revisión de propuestas concurso abreviado conformada por la Decana los docentes César Herreño y Orlando Silva.

RESPUESTA: La comisión revisará los perfiles, para que posteriormente la decanatura realice la publicación.

DESCARGAS ACADÉMICAS. Generalidades: a) de conformidad con el Estatuto Docente AC 011/2002 del CSU, corresponde al CF determinar sobre las solicitudes de descarga siguiendo la ruta que establece el CA mediante circular 04 de 2008 del CA, b) la descarga de coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado, así como la de los demás cargos de dirección o gobierno de la facultad, se generan por efecto de su nombramiento, c) las solicitadas por formación postgradual son de competencia del CSU, d) las actividades que realiza el docente y generan descarga de horas lectivas no son acumulables, el docente escoge la que más le conviene, e) el procedimiento sugerido por el CF para solicitudes por investigación, incorpora el estudio previo por parte del coordinador del comité de investigaciones.

6 a) Solicitud de descarga académica periodo académico 2019-1 por investigación. Observaciones: teniendo en cuenta que los proyectos curriculares de postgrado iniciaron el periodo académico en el mes de enero de conformidad con la resolución No. 112 del 18 de diciembre de 2018, expedido por el Consejo Académico, se propone expedir la resolución que otorgue las descargas a estos programas.

6.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE, docente MLAEL, **solicitud:** descarga lectiva de 6 horas para el desarrollo del proyectos de investigación "Investigating urban social, cultural, linguistic and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place", aclara que: (...)se encuentra en evaluación en el CIDC como parte de la convocatoria 05 de 2018 la propuesta fue radicada según cronograma del CIDC el 8 de noviembre de 2018, publicará resultados el 5 de febrero de 2019(...) anexa: copia de la convocatoria 05-2018 del CIDC.

6.2 HAROLD CASTAÑEDA, director DIE UD, **Solicitud:** (...) aval de descarga (...) de las siguientes profesoras:



a) OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR, **solicitud:** descarga total por investigaciones para responder con las responsabilidades asignadas por rectoría para (...) la coordinación internacional de un proyecto Erasmus+(...) anexa: solicitud de la docente, certificación CIDC, Observaciones; sería importante complementar el informe de lo desarrollado en el 2018-3.

RESPUESTA: a) aprobar expedición acto administrativo con descargas de docentes de postgrado b) **Para el caso de Amparo Clavijo:** aplazado hasta que haga llegar el soporte del certificado del CIDC; **C)** De conformidad con la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, la **docente Olga Lucía** León debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas se debe **solicitar** informe del semestre anterior, en donde entre otros, especifique el avance o desarrollo del proyecto que está desarrollando.

b) BARBARA GARCÍA SÁNCHEZ, **solicitud:** descarga académica para desarrollar el proyecto de investigación "Análisis de la experiencia escolar en adolescentes infractores" anexa: solicitud de la docente, certificado CIDC.

RESPUESTA: Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas de conformidad con la circular No. 04 de 2008 expedida por el Consejo Académico.

6.3 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN coordinador MISI, **solicitud:** descarga en el plan de trabajo de la docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO por la participación como investigadora principal del Microproyecto APOYA en el marco del proyecto de investigación ACACIA, anexa: certificado CIDC.

RESPUESTA: Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas de conformidad con la circular No. 04 de 2008 expedida por el Consejo Académico.

6.4 BETTY SANDOVAL GUZMAN coordinadora LPI, remite con aval del CC la solicitud descarga académica de la docente **MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ** como investigadora principal del proyecto de investigación: "Proyecto escenarios de vida y aprendizaje: Narrativas de niños, jóvenes y agentes educativos en situación de discapacidad" anexa: solicitud de la docente, certificado CIDC.

RESPUESTA: Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas de conformidad con la circular No. 04 de 2008 expedida por el Consejo Académico.

b) Solicitud de descarga académica periodo académico 2019-1 por dirección de revistas

6.5 FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO, directora cátedra UNESCO, solicitud: descarga por la dirección de la revista Infancias Imágenes. No anexa soportes.

RESPUESTA: Debe asumir como mínimo diez (10) si su rango máximo corresponde a 16 horas semanales, art. 53 AC- 011 de 2002 del CSU.

c) No acogimiento de descarga académica periodo académico 2019-1

6.6 JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ, EGPEI, informa que para el periodo académico 2019-1: (...) *no requiere descarga académica (...)*

RESPUESTA: Registrado



COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIÓN DE ESTUDIOS

7 Documentos asociados a comisión de estudios

7.1 a) JHON HELVER BELLO CHÁVEZ, docente LEMA, presenta informe de la comisión de estudios 2018-II de la comisión de estudios remunerada según contrato No. 000008 del 17 de agosto de 2017. **b) FRANK MOLANO CAMARGO**, docente asociada FCE, presenta informe de actividades correspondiente al periodo académico 2017-2, de la comisión de estudios aprobada mediante resolución No. 056 del 28 de noviembre de 2013.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta de la comisión de estudio de los docentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

AÑO SABÁTICO

8 Entrega de producto de año sabático

8.1 ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR, docente MAT, entrega los siguientes productos de año sabático: 1. instancia de investigación titulada "*Ecuaciones diferenciales con retardo aplicadas a la biología*", realizada en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. 2. instancia de investigación titulada "*Existencia de Cotas a priori para problemas suscriticos radialmente simétricos*", realizada en la Universidad Complutense de Madrid, España y 3. artículo producto de la instancia número 2, titulado: "*Asymptotics for positive radial solutions of elliptic equations approaching critical growth*". Disfrute de año sabático concedido mediante resolución No. 193 del 28 de noviembre de 2017.

8.2 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ, MCE, entrega el producto de año sabático titulado: texto 1. "*Una lección de vida y otros relatos*", texto 2 "*La edad del corazón*", disfrute de año sabático concedido mediante resolución No. 175 del 28 de noviembre de 2017.

RESPUESTA: enviar a la comisión de política de comunicaciones del Consejo de Facultad.

CASOS EXCEPCIONALES

EVENTOS ACADÉMICOS

9 Solicitud de permiso, realización de evento académico en la franja institucional

9.1 La representante estudiantil Amaranta Delgadillo, presenta la solicitud del consejo estudiantil de la Licenciatura en Ciencias Sociales, quienes solicitan permiso académico y (...) *que desde el Consejo de Facultad se haga una convocatoria hacia la comunidad educativa para su participación en el seminario UD como parte del cumplimiento de las garantías académicas (...)*, para la realización del **SEMINARIO UD**, el cual está programado para el día 6 de febrero de 2019 en la franja institucional de 10:00 a.m. a 12:00 m.



RESPUESTA: Trasladar a la decanatura, para que determine la viabilidad del desarrollo del seminario.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

10. Informe representación estudiantil ante el Consejo de Facultad

10.1 la representante estudiantil Amaranta Delgadillo informa que desde la gestión que lleva de la oficina estudiantil, se han recibido muchas preguntas por parte de los estudiantes, relacionadas con las situaciones que se han presentado en la Facultad de las cuales se comprometió a presentar en la presente sesión, entre las que se encuentran las siguientes y que han tenido alguna respuesta por parte de las instancias competentes, como el administrador de la sede:

1. ¿Por qué no ha habido luz en alguno modulares?, en respuesta indica que se debía al cambio de bombillas que se estaba haciendo.
2. ¿Cuándo y cómo se van a arreglar el suelo de las cafeterías del *Primo* y *la Mona*?, la respuesta que recibió por parte de recursos físicos, indican que es un contrato que se tiene que hacer para el arreglo,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



ya que efectivamente hay que cambiarlo.

3. ¿con que criterio se están haciendo las pintadas grises en el edificio?, la respuesta que le señalan es que se trata de un proceso de mantenimiento de resanar para poder volver a pintar.
4. ¿Por qué hay tan poco personal administrativo y de seguridad esta semana?, la señora decana orienta la pregunta indicando que se debe a los procesos de contratación que se están surtiendo a nivel de la Universidad.
5. ¿Por qué no se están registrado el ingreso de las bicicletas esta semana?, indica que en respuesta le informa que debido a los procesos de contratación no se cuenta con el personal de seguridad suficiente para realizar esta labor.
6. ¿existe alguna norma sobre el porte de armas por parte del personal de seguridad?, señala que, en respuesta indicada por el supervisor de seguridad de la sede, no hay ningún permiso que permita el porte dentro del edificio y que en la medida que se encuentre algún vigilante con arma se informe de manera oportuna.
7. ¿Cuándo y cómo se arreglará el suelo de la entrada vehicular principal a la Macarena A?, informa que, se le indico que ese arreglo hace parte del contrato que se tiene que también cambio las rejas de la puerta principal.
8. ¿Qué ha pasado con el cambio la grifería de los baños?, le informan que la nueva grifería ya se compró. Frente a esta pregunta la señora decana complementa que, según información del administrador de la sede, el problema con la grifería se debe a que se roban la tubería de la grifería por ende se daña todo el sistema, teniendo que comprar los repuestos para que vuelvan a funcionar.
9. Frente a los estudiantes que tiene créditos con el ICETEX, se solicita que la decanatura eleve la consulta al Consejo Académico. En este punto la señora decana le solicita que parta poder elevar las consultas pertinentes cada estudiante presente una carta a la decanatura, dado que cada estudiante tiene una cuenta diferente con esta entidad.
10. Frente a la mesa de dialogo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2019, en donde se solicita a través de la decanatura que, se envié el nombre de los representantes de cada proyecto curricular para informar al CSU, indica que los coordinadores están molestos, y solicitan que se explique porqué se está solicitando enviar dichos nombres a la mesa de dialogo si los voceros se escogían en la asamblea.

Frente a este último postulado, la señora decana, informa que, solo recibido un mensaje del coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales el docente Elkin Agudelo a quien se le respondió, que se propuso enviar una comisión al CSU en el sentido que en el día de hoy se haría la primera reunión para la constitución de la mesa de dialogo, para que los proyectos curriculares puedan también tener voz y para que tengan participación en las decisiones de la mesa de dialogo, además que hasta ahora ningún profesor ha sido elegido para que represente a la Facultad por eso se le envió la comunicación, además de indicar que en el comité de decanos se solicita que se amplíe el margen de participación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carlota Santana, propone que el representante de los profesores Orlando Silva, mire que estrategia se puede utilizar para elegir a dichos profesores.
- El docente Orlando Silva, aclara frente a la propuesta de la docente Carlota que él no ha hecho parte de ningún proceso de negociación de la Universidad; frente a la intervención de la representante estudiantil de las inquietudes presentadas, sugiere que se hagan por escrito.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Registrado y se recomienda a la representante estudiantil presentar las preguntas por escrito.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:18 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	